

Documento	Retribuciones anuales de Altos Cargos, Máximos responsables y Directivos de SEPES
Unidad	Unidad de Gestión de Personal
Fecha	01/02/2024
Próxima actualización	01/02/2025

Retribuciones y dietas de asistencia a Consejos percibidas por el Presidente de la Entidad y por los miembros del Consejo de Administración. Ejercicio 2023.

Respecto a las retribuciones y dietas de asistencia a Consejos percibidas por el Presidente de la Entidad y por los miembros del Consejo de Administración, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos para el Ejercicio 2023 ha autorizado el abono de asistencias a los miembros del Consejo de Administración de SEPES por una cuantía máxima para cada miembro de 803 euros por sesión, con un máximo anual de once sesiones y 8.833 euros anuales.

De acuerdo con la Ley 5/2006 de 10 de abril sobre regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de Altos Cargos de la Administración General del Estado, el importe íntegro correspondiente a los Altos Cargos que asisten a dichos Consejos debe ser ingresado en la cuenta que el Tesoro Público tiene abierta a tal fin.